

Desafíos del sector de los camélidos sudamericanos



descosur

Lima, mayo 2019

Los camélidos sudamericanos en el mundo

PAIS	ALPACAS	LLAMAS	VICUÑAS	GUANACOS
Perú	3'685,249(1)	746,269 (1)	147,000	3,810
Bolivia	269,285(2)	2'237,170(2)	12,047	1,000
Chile	28,551	50,132	27,921	27,150
Argentina	2,300	134,748	131,220	636,477 (3)
Ecuador	4,600	10,000	266	
Australia	35,783			
EEUU	16,700			
Otros*	9,039	7,500		
TOTAL	4'042,468	3'051,071	318,188	668,437

Fuente: (1) CENAGRO 2012 (2) INE Bolivia 2009, (3) CNGV 2007

* Principalmente: Nueva Zelanda, Canadá, España



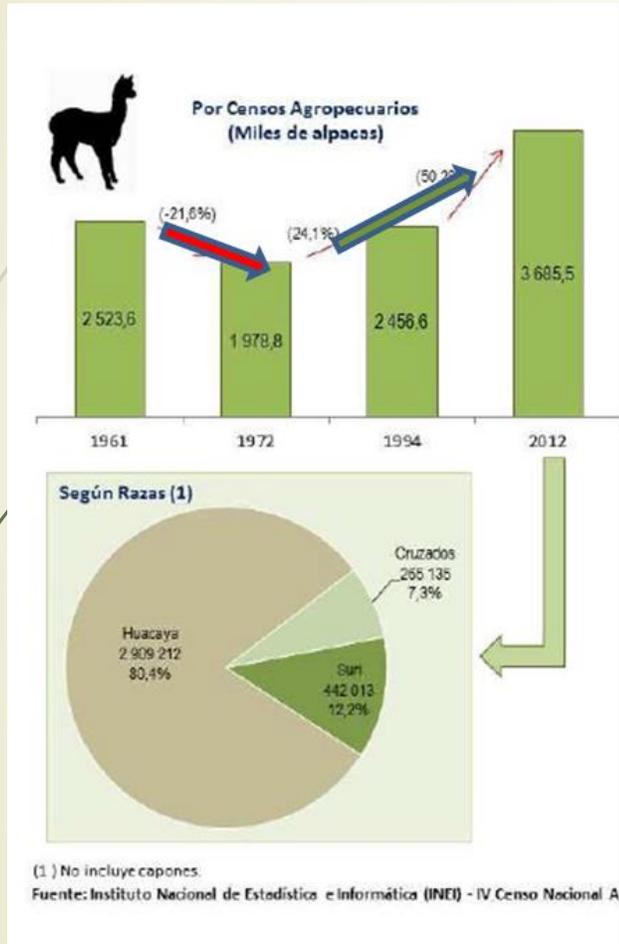
Revisión de la legislación

- ▶ DL 653 de julio 1991, Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario. El Estado fomenta e incentiva la investigación para el mejoramiento genético para los camélidos sudamericanos
- ▶ DS 026-95-AG Crea el Consejo Nacional de los Camélidos Sudamericanos - CONACS
- ▶ DS 023-95-AG Aprueba el Reglamento de los Registros Genealógicos de Alpacas de las Razas Huacaya y Suri
- ▶ D.S. 022-95-AG Reglamento Tecnológico de Carnes
- ▶ DS 012-97-AG Autoriza a CONACS la conducción de los Registros Genealógicos de Alpacas en todo el territorio nacional
- ▶ Ley 28041 de julio 2003, Ley que promueve la crianza, producción , comercialización y consumo de los camélidos sudamericanos domésticos (alpaca y llama)
- ▶ DS 024-2004-AG Aprueba el Reglamento de la Ley 28041

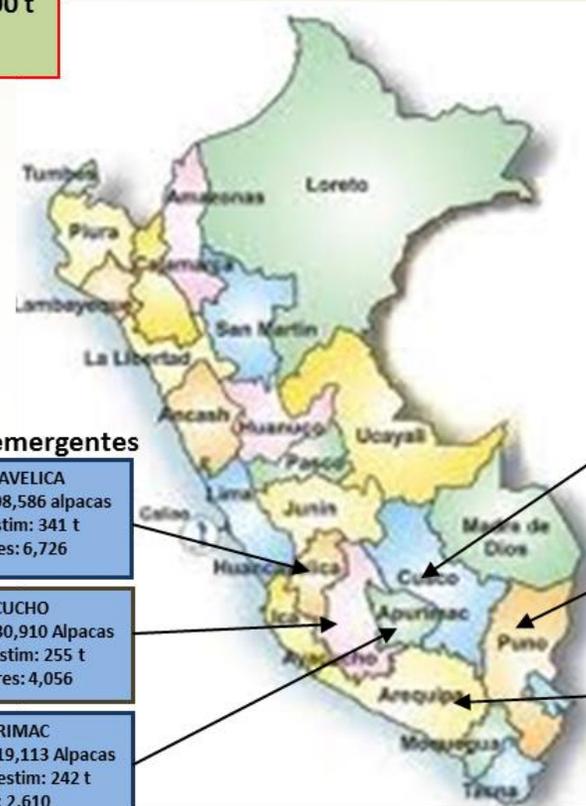


Revisión de la legislación

- ▶ Ley 28350 de setiembre 2004, Ley que promueve el Mejoramiento Genético y conservación de las razas de camélidos sudamericanos domésticos
- ▶ DS 022-2005-AG Aprueba el Reglamento de la Ley 28350
- ▶ DS 029-2005-AG Aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo de los Camélidos Sudamericanos domésticos del Perú
- ▶ DS 012 y 014-2007-AG fusiona en MINAG e INRENA las diversas direcciones y unidades de CONACS
- ▶ DS 013-2011-AG Aprueba el Reglamento de los Registros Genealógicos de Alpacas y Llamas.
- ▶ D.S 015-2012- AG Reglamento Sanitario del Faenado de Animales de Abasto
- ▶ Ley 30674 del 21 de octubre de 2017 declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Instituto Nacional de los Camélidos Sudamericanos (INCAS)



NACIONAL (2012)
 Población: 3 685,516 Alpacas
 Producción Estimada: 4,500 t
 Nº de criadores: 82,459



Regiones emergentes

- HUANCAVELICA**
 Población: 308,586 alpacas
 Producción estim: 341 t
 Nº de criadores: 6,726
- AYACUCHO**
 Población: 230,910 Alpacas
 Producción estim: 255 t
 Nº de criadores: 4,056
- APURIMAC**
 Población: 219,113 Alpacas
 Producción: estim: 242 t
 Nº criadores: 2,610

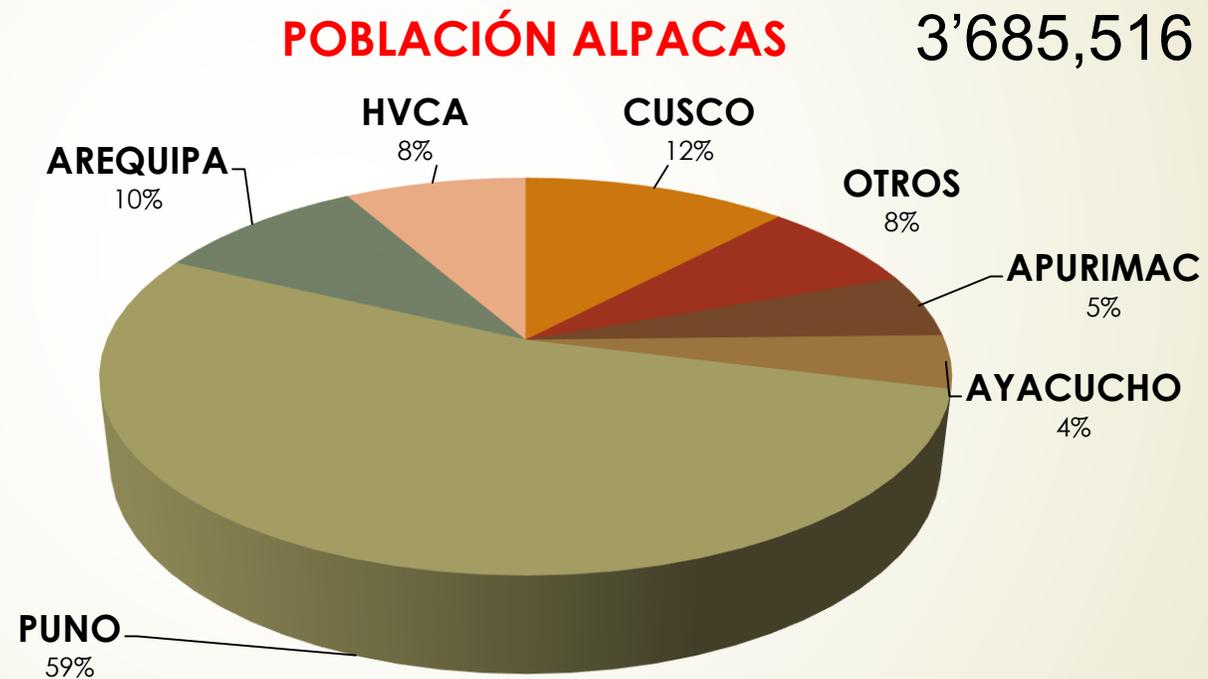
Regiones consolidadas

- CUSCO**
 Población: 545,454 Alpacas
 Producción estim: 602 t
 Nº criadores: 15,179
- PUNO**
 Población: 1'459,903 Alpac
 Producción estim: 1,612 t
 Nº criadores: 37,156
- AREQUIPA**
 Población: 468,392 Alpacas
 Producción estim: 617 t
 Nº de criadores: 6,658

Otras regiones (no incluye La Libertad y Ancash)

- PASCO**
 Población: 145,687 Alpacas
 Producción estim: 160 t
 Nº de criadores: 3,427
- MOQUEGUA**
 Población: 129,250 Alpacas
 Producción estim: 143 t
 Nº criadores: 2,029
- JUNIN**
 Población: 61,389 Alpacas
 Producción estim: 67 t
 Nº de criadores: 1,245
- TACNA**
 Población: 59,905 Alpacas
 Producción estim: 66 t
 Nº criadores: 1,185
- LIMA**
 Población: 39046 Alpacas
 Producción estim: 43 t
 Nº de criadores: 872

Población de alpacas por departamento



Anualmente se producen 4,500 TM de fibra, aproximadamente 135 millones de soles. 1,500 soles por familia



Limitantes en la mejora de la calidad de la fibra de alpaca

- ▶ Ausencia de un programa sostenido de mejoramiento genético.
- ▶ Los especialistas sostienen que la población de alpacas es una población primaria, por su gran variabilidad genética.
- ▶ Incipiente investigación y aplicación de biotecnologías reproductivas.
- ▶ Las normas sobre registros genealógicos para alpacas y llamas han devenido en impracticables. En el caso de alpacas, no se superó la fase de incorporación de ejemplares al libro de identificación. En el caso de las llamas no se inició el proceso.
- ▶ El sistema de comercialización de la fibra que no distingue calidades atenta contra la mejora de la finura de la fibra. A pesar de la norma sobre categorización, solamente se logra comercializar en forma categorizada, el 15% de la fibra.

Comparativo de carnes: grasa y proteínas

Gráfico 1. % de Proteínas en carne fresca de distintas especies animales.

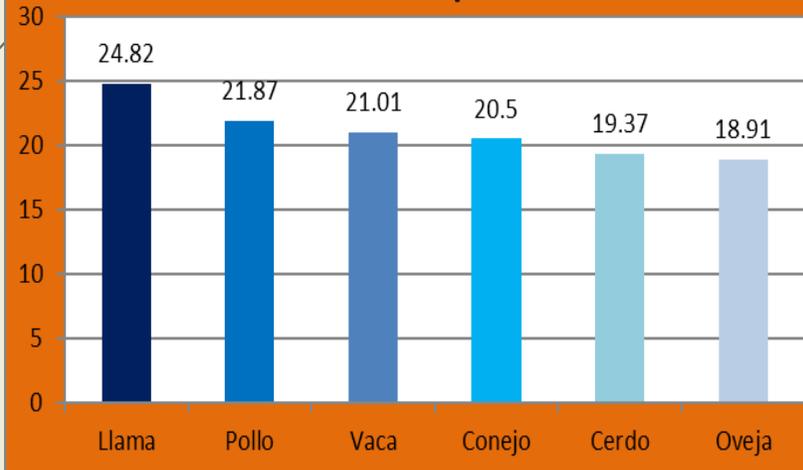
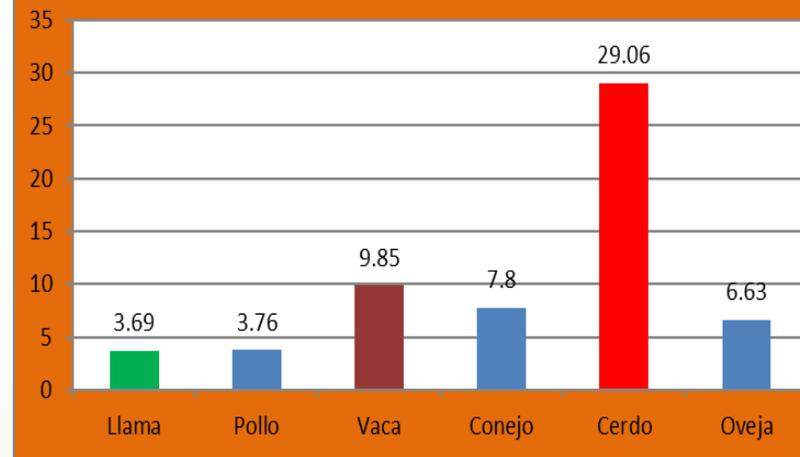
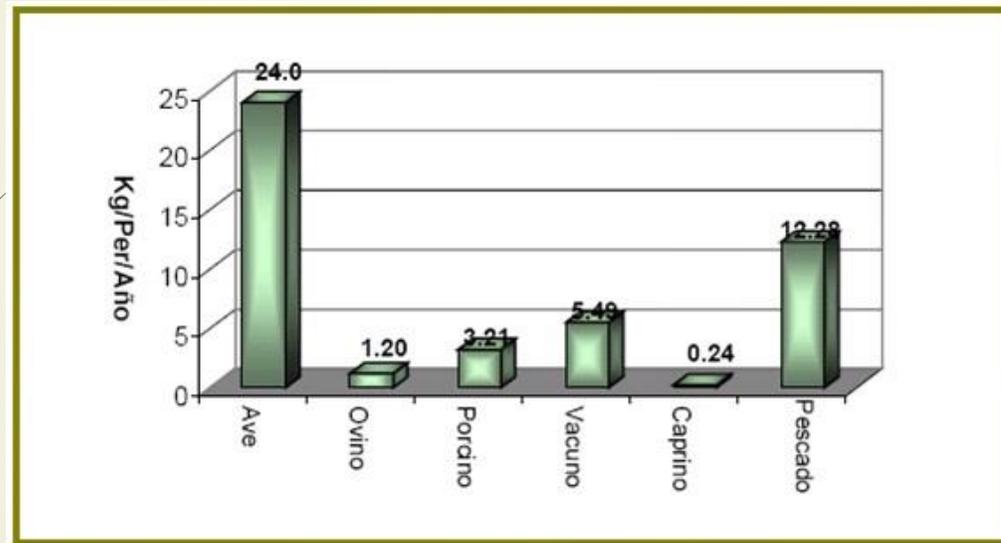


Gráfico 2. % de Grasa en carne fresca de distintas especies animales.



Consumo de carnes en el Perú



Fuente :MINAG
Elaboración : Dirección de Crianzas

El consumo de carne de camélidos no supera los 0.16 kg/per/año. Anualmente se consumen en el país 16,000 TM de carne de camélidos: 12,000 de alpaca y 4,000 de llama. Esto es 112 millones de soles, aprox 1,250 por familia.



Limitantes para el desarrollo del mercado de la carne de camélidos

- ▶ La principal barrera, la cultural. Ahora se acepta la carne de alpaca y la valoración negativa se ha trasladado a la carne de llama.
- ▶ A pesar de las tendencias actuales del consumo saludable que valoran la alimentación natural de alpacas y llamas, esto no se refleja en los precios de la carne.
- ▶ No se ha logrado una alternativa para controlar la sarcocistiosis. Hay investigaciones realizadas en la U. Cayetano Heredia.
- ▶ A pesar de las normas técnicas aprobadas para la carne de camélidos estas no se aplican: se han definido calidades, cortes y no se aplican.
- ▶ No se ha resuelto la cadena del beneficio: no se cuenta con centros de beneficio autorizados, el sistema de transporte es deficiente, sin cadena de frío, no hay participación de SENASA.



CONCLUSIONES 1

- La producción de los camélidos sudamericanos domésticos constituye un potencial para el desarrollo del espacio alto andino, el combate a la pobreza que prevalece en esos territorios y el enfrentamiento a los efectos del cambio climático. Esto implica una reivindicación de estas crianzas y su incorporación en las políticas públicas con ciudadanía plena, un paso en esta dirección tendría que ser el restablecimiento de una instancia gubernamental, reformulando la ley del INCAS (Ley 30674 del 21 octubre 2017) que reemplace al desaparecido CONACS e instancias regionales que articulen a los diversos actores sociales y económicos para rentabilizar el sector.
- La superación de los actuales cuellos de botella implica el establecimiento de planes de mediano y largo plazo que estimulen los esfuerzos de los criadores por mejorar la eficiencia productiva del sector, consolidando y recuperando las zonas de pastoreo, estableciendo programas de mejora genética adecuados a las condiciones del pequeño criador. Esto implica una amplia articulación interinstitucional con roles definidos para la academia, la promoción pública y privada, los productores y el sector industrial.



CONCLUSIONES 2

- Es estratégico consolidar la modificación del sistema de comercialización de la fibra, diferenciando calidades por finura, para que el mensaje del mercado afirme las buenas prácticas de manejo reproductivo y penalice las distorsiones en la comercialización.
- Establecer una adecuada articulación entre el sector industrial y la producción ganadera a fin de lograr un esfuerzo compartido en la rentabilización del sector con un beneficio a todos los actores de la cadena. Convocar al sector académico en la investigación de desarrollo tecnológico de este sistema productivo.
- Desarrollar el potencial de la carne de camélidos mejorando la infraestructura de beneficio estableciendo centros autorizados por SENASA y con participación de gobiernos regionales y locales.
- Fortalecer la institucionalidad del sector, la organización de los productores y la articulación de universidades, gobiernos regionales y locales para superar las restricciones en un esfuerzo mancomunado.



➤ Gracias